

RIO GALLEGOS, 20 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 13.428/00 – Cuerpos I y II de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 389 de las presentes obra Nota N° 126/08 interpuesta por la Dirección del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE mediante la misma solicita la modificación parcial de la Disposición N° 974 de fecha 11 de Octubre de 2001 en sus Artículos 1° y 2°, donde dice "...20.352.496...", debe decir "...20.532.496 ...");

QUE dicho requerimiento se basa a fin de realizar la confección del título de la egresada Claudia Elizabeth CASTILLO, debiéndose en todos los casos mantener la fecha de egreso;

QUE a Fs. 390 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Secretaria Académica;

QUE se hace necesario subsanar dicha anomalía administrativa;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 974 de fecha 11 de Octubre de 2001 en sus Artículos 1° y 2°, donde dice "...20.352.496...", debe decir "...20.532.496 ..."), por motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que al momento de la confección del título de la egresada se debe mantener la fecha de egreso

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVÉSE.



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN N°

ES FOTOCOPIA DE UN ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 20 NOV 2008

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG